INFORME ANUAL DE COMISARIOS

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

SARSO S.A.

En concordancia con las disposiciones de la Ley de Compañías, cumplo en presentarles el siguiente Informe de Comisario de la Compañía SARSO S.A. para el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1992.

1.- El cumplimiento de mis funciones de comisario, ha contado con la permanente colabaración de todos los administradores de la Compañía.

2.- La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la Compañía, asi como a las resoluciones de las respectivas Junta Generales de Accionistas y de Directorio.

3.- La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas; se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

4.- La compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la compañía.

5.- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía estos concuerdan con la cifras registradas en los libros, de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las normas y practicas contables establecidas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

COMISARIO

23 JUN 1993

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL